

# SEMBLANZA DE LA ELITE PARLAMENTARIA EN LA CRISIS DE LA RESTAURACION (1914-1923)

Por FERNANDO DEL REY REGUILLO  
y JAVIER MORENO LUZON

## SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN: 1. *La prosopografía y la historia*. 2. *Investigar una élite parlamentaria*. 3. *Una élite dinástica... y fragmentada*.—II. PERFIL SOCIOPROFESIONAL DE LOS DIPUTADOS: 1. *Ni viejos, ni inexpertos... Las relaciones familiares*. 2. *Origen geográfico, centralización y cunerismo*. 3. *Juristas y profesionales de la política*. 4. *Nobles de corto abolengo*.—III. LA CARRERA POLÍTICA DE LA ÉLITE PARLAMENTARIA: 1. *Un «cursus honorum» alejado de las instituciones locales*. 2. *Parlamentos gubernamentales y gobiernos salidos del Parlamento*. 3. *Una representación parlamentaria a todas luces estable*.—IV. CONCLUSIONES.—V. FUENTES.

## I. INTRODUCCION

### 1. *La prosopografía y la historia*

La importancia de la prosopografía, es decir, de la investigación de las características comunes de un grupo de individuos para abordar problemas históricos, ha sido destacada por muchos autores (\*). Lawrence Stone, quizá su más entusiasta defensor, ha subrayado la utilidad de este tipo de trabajos: en primer lugar, para acercarse a las raíces de la acción política y mostrar algunos de los mecanismos principales de la vida pública en un período determinado; y, en segundo término, para

---

(\*) Este trabajo constituye un adelanto de una investigación en curso, que se haya integrada en un proyecto dirigido por Mercedes Cabrera sobre la representación política y el Parlamento en el reinado de Alfonso XIII. Agradecemos desde aquí al profesor José Luis Gómez-Navarro las sugerencias y comentarios brindados, que han contribuido notablemente a mejorar el texto.

profundizar en el conocimiento de la sociedad de una época dada a través del estudio de un grupo que resulte significativo por alguna razón. De este modo, la prosopografía podría hacer de nexo, por un lado, entre la historia institucional y la biografía, y, por otro, entre la historia política y la historia social, al buscar a la vez el protagonismo del individuo y los condicionantes estructurales de su acción, y abriendo con ello nuevas zonas de investigación (1).

El estudio prosopográfico de las élites tiene especial relevancia porque su intervención en las decisiones es mucho mayor que la de otros estratos sociales. En el caso de la política, y en el contexto de una participación minoritaria, aún adquiere mayor virtualidad. Por ello nos parece especialmente valiosa en el caso de la España de la Restauración, cuando los partidos de gobierno —y casi todas las fuerzas de la oposición— estaban constituidos por comités de notables y la mayor parte del país era ajena a una movilización política masiva (2).

En España, los trabajos de prosopografía son aún escasos, a pesar de que su número ha crecido últimamente, y han estado centrados sobre todo en los años de la dictadura de Franco (3). Sobre la Restauración pueden destacarse los estudios de Juan José Linz acerca de la continuidad de las élites políticas, de Diego Mateo del Peral sobre las autoridades económicas, de Bernard Richard a propósito de los gobernadores civiles, y los más recientes de José Manuel Cuenca y Soledad Miranda, que retratan a los ministros de la época (4). Sin embargo, los parlamentarios no han

(1) L. STONE: «Prosopografía», en *El pasado y el presente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986 (ed. orig. 1971), págs. 61-94; véase también A. MORALES MOYA: «Biografía y narración en la Historiografía actual», en M. MONTANARI y otros: *Problemas actuales de la Historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993, págs. 229-257.

(2) Cf. J. J. LINZ: *Parties, Elections and Elites under the Restoration Monarchy in Spain (1875-1923)*, Seventh World Congress of Political Science, IX, 1967; ID.: *El sistema de partidos en España*, Narcea, Madrid, 1979; M. ARTOLA: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1991 (ed. orig. 1974); J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.

(3) Cfr. A. DE MIGUEL: *Sociología del franquismo*, Euros, Barcelona, 1975; C. VIVER PI-SUNYER: *El personal político de Franco (1936-1945)*, Vicens Vives, Barcelona, 1978; M. JEREZ MIR: *Elites políticas y centros de extracción en España 1938-1957*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982. Para el período de la dictadura de Primo de Rivera también contamos con los trabajos ya clásicos del «Colectivo de Historia» (J. L. GÓMEZ-NAVARRO, M. T. GONZÁLEZ CALBET y E. PORTUONDO): «Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera», *Cuadernos Económicos de ICE*, núm. 10, 1979; «La Asamblea Nacional Consultiva: poder económico y poder político en la Dictadura de Primo de Rivera», *Estudios de Historia Social*, núm. 14, julio-septiembre 1980, págs. 157-188.

(4) J. J. LINZ: «Continuidad y discontinuidad en la élite política española: de la Restauración al régimen actual», en *Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al profesor Carlos Ollero*, Gráficas Carlavilla, Madrid, 1972, págs. 361-423; D. MATEO DEL PERAL: «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)», en G. TORTELLA (dir.): *La Banca española en la Restauración*, t. I, Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1974, págs. 15-106; B. RICHARD: «Études sur les gouverneurs civils en l'Espagne de la Restauration à la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonction d'origine et évolution d'un personnel politico-administratif», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. VIII, 1972, págs. 441-474, e ID.: «Notas sobre el reclutamiento del

recibido todavía la atención que sin duda precisan. Afortunadamente, en los últimos tiempos esta carencia está siendo remediada gracias a los esfuerzos que vienen realizando diferentes equipos de investigación en el ámbito local o regional, como los dirigidos por Pedro Carasa en Castilla y León, y José Ramón Urquijo y Joseba Agirreazkuénaga en el País Vasco (5). Quizá por la convicción de la inutilidad de ejercicios de esta naturaleza, en algún foro de discusión se ha llegado a decir que el Parlamento en este sistema político no representaba un papel relevante, máxime cuando permanecía cerrado durante largas temporadas. Sin embargo, lo cierto es que ambas Cámaras —tanto el Congreso de los Diputados como el Senado— constituían uno de los elementos fundamentales del sistema político canovista e intervenían constantemente en el proceso de toma de decisiones. Además, la élite parlamentaria contenía una amplia selección de minorías locales y servía de cantera para la forja de liderazgos políticos.

## 2. Investigar una élite parlamentaria

Para realizar este primer acercamiento al personal parlamentario de la España de la Restauración, decidimos limitar el alcance de la investigación con el fin de hacerla abordable, tanto en cuanto al objeto como a la cronología. Escogimos la Cámara Baja por tratarse del ámbito privilegiado de debate y decisión dentro del proceso político, en el que se reunían las principales figuras de los partidos y los personajes locales de segunda fila. En cuanto a las coordenadas temporales, nos hemos ceñido al análisis de las seis legislaturas que se consumieron entre 1914 y 1923, los años que vieron exacerbarse las tensiones políticas más graves que hubo de sufrir el régimen, hasta su mismo derrumbamiento.

Por otro lado, en relación con el total de los diputados, nos hemos centrado en el estudio de una muestra significativa, que hemos denominado «élite parlamentaria». El criterio para definir esta élite ha sido el de escoger a aquellos representantes que estuvieron presentes en el Congreso durante la mayor parte del período: en concreto, los que fueron elegidos en todas las ocasiones, o en todas menos una, precaución

---

alto personal de la Restauración (1874-1923): el origen geográfico de los gobernadores civiles y su evolución», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Edicusa, Madrid, 1973, págs. 101-110; J. M. CUENCA TORIBIO y S. MIRANDA GARCÍA: «Sociología ministerial de la Restauración (1875-1902)» y «Sociología de los ministros de la Restauración (1902-1931)», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 78, octubre-diciembre 1992, págs. 71-104, y núm. 75, enero-marzo 1992, págs. 87-130, respectivamente.

(5) J. AGIRREAZKUENAGA, J. R. URQUIJO, S. SERRANO y M. URQUIJO: «Trayectorias de la élite parlamentaria vasca durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1876)», *Historia Contemporánea*, núm. 8, págs. 177-190; *Id.*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Parlamento Vasco, Vitoria, 1993; P. CARASA, B. GARRIDO, J. NÚÑEZ y J. V. PELAZ: «Aproximación a la oligarquía política castellana en la Restauración: diputados a Cortes por Palencia en 1876-1899», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia, Diputación, Palencia, 1990*.

esta última recomendable por cuanto ciertos personajes relevantes desaparecían en alguna de las legislaturas por circunstancias coyunturales (la ocupación de un cargo incompatible, la inexistencia de un hueco en el *encasillado*, la elección como senador, etc.). Partiendo de estas condiciones, resulta un total de 167 diputados, sumando los 100 permanentes con los otros 67 que vencieron en cinco de las seis confrontaciones electorales.

Aparte de nuestras propias indagaciones previas sobre temas más o menos vinculados con éste —al hilo, sobre todo, de la elaboración de nuestras respectivas tesis doctorales (6)—, las fuentes utilizadas han sido hasta el momento, básicamente, de dos tipos: colecciones de biografías de la época y la documentación conservada en el Archivo del Congreso de los Diputados. Aunque existen algunos repertorios biográficos de riqueza indiscutible, los años finales de la Restauración asistieron a la decadencia de este género, muy cultivado, empero, en el siglo anterior. De manera que este tipo de información se agota bruscamente —si nuestros datos son correctos— a partir de la legislatura de 1914-1915 (7). En cambio, sin ser excesivamente generoso, el material procedente de los expedientes parlamentarios es mucho más completo. A partir de todo ello, elaboramos una base de datos, cuya ficha matriz comprende un total de 59 campos e incluye referencias personales, electorales, profesionales, políticas, económicas y familiares. El tratamiento de esta información ha sido desglosado en dos bloques, uno que recoge las características socioprofesionales del grupo, y otro que sigue las vicisitudes de su carrera política.

### 3. *Una élite dinástica... y fragmentada*

Para comenzar con una descripción general, hay que subrayar el predominio abrumador de los diputados pertenecientes a las fuerzas dinásticas, que suponen un 88 por 100 del total. Todos los gobiernos que organizaron las elecciones en el período consiguieron mayoría para sus fuerzas afines —excepto el presidido por Antonio Maura en 1919— y reservaron para las fuerzas de la oposición monárquica la mayoría de los escaños restantes. Los antidinásticos suman en la élite sólo en torno al 12 por 100 del total. Bien entendido que aquí hemos incluido, con ciertas reservas,

---

(6) Los resultados de esas investigaciones pueden verse en F. DEL REY REGUILLO: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992, versión retocada en libro de su tesis doctoral; E. GONZÁLEZ CALLEJA y J. MORENO LUZÓN: *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Cortes de Castilla-La Mancha/Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1993; J. MORENO LUZÓN: *Romanones. Historia de un cacicazgo*, Universidad Complutense, Madrid, 1993 (tesis de licenciatura inédita), e ID: *El Conde de Romanones. Caciquismo y política de clientelas en la España de la Restauración*, Universidad Complutense, Madrid, 1996 (tesis doctoral inédita, de próxima publicación en Alianza Editorial).

(7) Véase la relación de fuentes al final del trabajo.

a los reformistas de Melquíades Alvarez y a los regionalistas catalanes de la Lliga, a pesar de que colaboraron en alguna ocasión con los gobiernos del régimen.

CUADRO I  
DISTRIBUCION DE LOS DIPUTADOS PERMANENTES POR TENDENCIAS

			Conservadores .....	66	39,52 %
Ciervistas.....	5	2,99 %			
Mauristas .....	9	5,38 %			
Conservadores idóneos .....	52	31,13 %			
			Liberales .....	81	48,50 %
Liberales romanonistas .....	26	15,56 %			
Liberales demócratas .....	37	22,15 %			
Liberales independientes.....	3	1,79 %			
Liberales albistas.....	12	7,18 %			
Liberales gassetistas .....	3	1,79 %			
<i>Dinásticos</i> .....	147	88,02 %			
Regionalistas catalanes .....	7	4,19 %	Catalanistas.....	9	5,38 %
Catalanistas .....	1	0,59 %			
Nacionalista independiente .....	1	0,59 %			
			Izquierda .....	10	5,98 %
Republicanos .....	5	2,99 %			
Reformistas .....	4	2,39 %			
Socialistas .....	1	0,59 %			
Integristas .....	1	0,59 %	Extrema derecha .....	1	0,59 %
<i>Antidinásticos</i> .....	20	11,97 %			
Total .....	167	100		167	100

En relación con los dinásticos, cabe decir que, aunque los liberales estuvieron más divididos en este período y no se les puede tratar como un todo sin fisuras, supieron conservar mejor que los conservadores sus escaños en el Congreso. Y ello con la particularidad de que organizaron sólo tres de las elecciones celebradas, y una de ellas —la de 1918— encabezando un gobierno de concentración en el que también participaban ministros conservadores. Sin embargo, la minoría mayoritaria de la élite parlamentaria fue la de los conservadores *idóneos*, seguida de la de los liberal-demócratas, encabezados por Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas. La fracción del Partido Conservador que no acompañó a Antonio Maura en su disidencia logró una estabilidad mucho mayor que la de éste. Liderada por Eduardo Dato hasta su muerte en 1921, y después por José Sánchez Guerra, aquella fracción *idónea* estaba compuesta por los principales notables provinciales del partido, poco

amigos de los riesgos que comportaba la ruptura de Maura con el sistema caciquil de turno.

Dentro del Partido Liberal, los dirigentes de las distintas familias —los *primates*, como se les llamaba entonces— prefirieron el liderazgo de Alhucemas, más acorde con el perfil clásico de la formación. El liderazgo del conde de Romanones, aliadófilo en la Primera Guerra Mundial y flexible ante las pretensiones del regionalismo catalán, o el de Santiago Alba, abierto hacia las posiciones de la izquierda y reformista en política económica, les resultaban más problemáticos. Todas estas razones, entre otras, son las que explican que en el cuadro aparezcan a mucha distancia de la mayoría liberal los romanonistas y, aún más alejados, los albistas.

## II. PERFIL SOCIOPROFESIONAL DE LOS DIPUTADOS

En este apartado, vamos a trazar las características sociológicas básicas de los miembros de la élite parlamentaria: edad, origen geográfico, relaciones familiares, profesión y pertenencia a la aristocracia.

### 1. *Ni viejos, ni inexpertos... Las relaciones familiares*

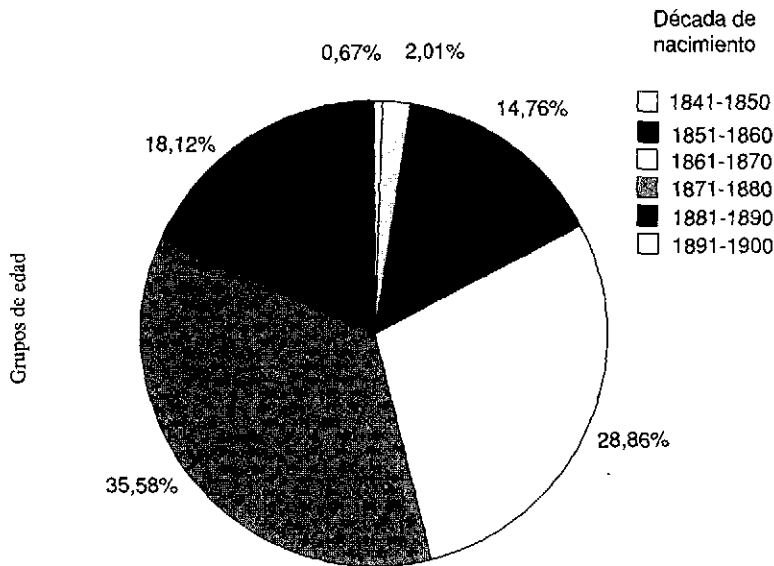
Con el fin de calibrar el grado de continuidad en el seno de la élite parlamentaria, hemos clasificado a sus integrantes por grupos de edad conforme a la década en la que nacieron. De ello resulta un total de seis grupos comprendidos entre la década de los cuarenta y la década de los noventa del siglo pasado. Las conclusiones que se derivan de esta distribución son las siguientes: tomando como punto de referencia la primera legislatura, la de 1914-1915, el grupo más numeroso es el que se encontraba en esas fechas entre los treinta y seis y los cuarenta y cinco años, es decir, los nacidos en la década de los años setenta del siglo XIX. Eran diputados, por tanto, que no habían sufrido la conflictiva experiencia del Sexenio democrático, ya que eran apenas unos niños o ni siquiera habían nacido cuando se produjo el advenimiento de la Restauración a finales de 1874. Si a este grupo le sumamos el anterior (el de aquellos que no tenían más de catorce años en 1875), podemos afirmar que se trataba de individuos que crecieron sin el trauma que marcó la trayectoria política de los prohombres del reinado de Alfonso XII y la Regencia de María Cristina. Así pues, predominaba un segmento de diputados de mediana edad, comprendidos entre treinta y seis y cincuenta y cinco años a la altura de 1914. No ofrecían, evidentemente, la imagen de una gerontocracia parlamentaria, no eran viejos decrepitos.

Un aspecto importante a desentrañar dentro de la élite parlamentaria son las relaciones familiares que existieron dentro de la misma, sus antecedentes, si se pertenecía o no a un linaje familiar con una tradición política. Hasta el momento presente, la investigación nos ha permitido localizar 57 parlamentarios de la élite pertenecientes a estirpes políticas familiares (un 34 por 100). En casi todos estos casos, los

políticos en cuestión formaban parte de familias cuya relevancia política procedía de su influencia en un distrito o en una provincia dados. Dicha influencia se transmitía de generación en generación, heredándose de padres a hijos, o de acuerdo al grado de parentesco más próximo (el cacicato lo podía heredar también un yerno, un sobrino, un nieto, etc.).

GRÁFICO I

## EDAD DE LOS DIPUTADOS



NOTA: La muestra es de 149. En 18 casos no ha sido posible encontrar el año de nacimiento.

## 2. Origen geográfico, centralización y cunerismo

La centralización en la toma de decisiones políticas que instauró la revolución liberal en España atrajo a la capital élites procedentes de todo el país. Ello explica, sin duda, la fuerte presencia en el grupo seleccionado de los diputados nacidos en Madrid, que suman una cuarta parte del total. Esto no significa que la periferia en su conjunto estuviera mal representada en cuanto al origen geográfico de los parlamentarios, puesto que de hecho, después de Madrid, las regiones que tenían un mayor peso eran Andalucía y, a cierta distancia, Cataluña y Galicia. Las demás regiones se encontraban muy lejos de esas cuatro, habiendo incluso alguna, como Navarra, sin ningún oriundo entre los notables, o con una presencia insignificante (caso del País Vasco, región que con tres provincias y bastante poblada sólo contaba con un diputado).

Algo más del 60 por 100 de los parlamentarios representaba a la región donde había nacido, mientras que el 40 por 100 restante se procuró un distrito electoral fuera de su región de origen. En este sentido, Madrid se configuró también como una ciudad netamente exportadora de profesionales de la política. En la época era moneda corriente acusar a la capital de la Monarquía de enviar candidatos a las provincias que nada tenían que ver con los intereses de las mismas, los famosos *cuneros*. Contra ellos se dirigían las más ásperas diatribas en la prensa local, que los consideraba una plaga causada por el caciquismo gubernamental. Sin embargo, es dudoso que se pueda atribuir siempre a los diputados, por el mero hecho de haber nacido en Madrid, la etiqueta de *cuneros*, puesto que muchos de ellos mantenían vínculos con la región que representaban en el Parlamento en razón de sus propiedades, parentesco o influencia profesional. Esto habrá de ser clarificado con la profundización en la biografía de cada uno de los personajes. Fuera de Madrid, la movilidad de los diputados con respecto a su lugar de nacimiento era poco significativa, con la excepción de Valencia. Cataluña y Galicia destacaban por la permanencia de sus naturales en la representación regional.

CUADRO II  
DIPUTADOS POR SU REGION DE NACIMIENTO

<i>Región de nacimiento</i>	<i>Diputados</i>	<i>% sobre el total</i>	<i>Representan a su región de nacimiento</i>	<i>Representan a otra región</i>
Andalucía.....	24	16,21	19	5
Aragón.....	3	2,02	3	
Asturias.....	8	5,40	7	1
Baleares.....	4	2,70	4	
Canarias.....	5	3,37	4	1
Cantabria.....	2	1,35	1	1
Castilla-León.....	9	6,08	8	1
Castilla-La Mancha.....	3	2,02	2	1
Cataluña.....	17	11,48	16	1
Extremadura.....	3	2,02	3	
Galicia.....	16	10,81	14	2
Madrid.....	36	24,32	2	34
Murcia.....	2	1,35	2	
Navarra.....				
País Vasco.....	1	0,67		1
La Rioja.....	1	0,67	1	
Ultramar.....	4	2,70		4
Valencia.....	8	5,40	4	4
Francia.....	1	0,67		1
Argelia.....	1	0,67		1
No constan.....	19			
<b>TOTAL.....</b>	<b>167</b>		<b>90</b>	<b>58</b>



Con independencia del origen geográfico, de los 167 diputados estables en el Congreso entre 1914 y 1923, 33 eran elegidos por circunscripciones andaluzas (casi el 20 por 100 del total). Las otras regiones más representadas en datos absolutos eran Galicia, con 26 (algo más del 15 por 100), Castilla y León con 22 (13 por 100) y Cataluña con 20 (alrededor del 12 por 100). Llama poderosamente la atención el corto número de representantes de Madrid (sólo tres) presentes en la élite parlamentaria. Ello resulta explicable a partir de la fuerte inestabilidad y la movilización ocasional que definieron el comportamiento electoral de la capital en los últimos años de la Restauración, fruto de la concurrencia y la fuerte rivalidad de las sucesivas y muy heterogéneas coaliciones monárquicas, por un lado, con las candidaturas republicanas y socialistas —unidas o no—, por otro. El País Vasco y Navarra tenían muy pocos diputados en el grupo estable, debido posiblemente a sus lógicas políticas, tan singulares, que incluían la movilización urbana en la cuenca del Nervión, la crisis del carlismo en Navarra, y la irrupción en la escena electoral de la Liga de Acción Monárquica y del nacionalismo vasco.

CUADRO III  
DIPUTADOS POR SU REGION DE REPRESENTACION

<i>Región de representación</i>	<i>Diputados</i>	<i>% sobre el total</i>
Andalucía .....	33	19,76
Aragón.....	9	5,38
Asturias .....	9	5,38
Baleares .....	4	2,39
Canarias.....	5	2,99
Cantabria .....	2	1,19
Castilla-León.....	22	13,17
Castilla-La Mancha .....	9	5,38
Cataluña.....	20	11,97
Extremadura .....	7	4,19
Galicia .....	26	15,56
Madrid .....	3	1,79
Murcia .....	4	2,39
Navarra.....	1	0,59
País Vasco .....	3	1,79
La Rioja.....		
Valencia.....	10	5,98
<b>Total .....</b>	<b>167</b>	<b>100</b>

### 3. *Juristas y profesionales de la política*

Si atendemos a la formación profesional e intelectual de los diputados, así como a sus conexiones con la administración pública y el mundo de los intereses corpora-

tivos (propietarios agrarios, industriales, militares, profesiones liberales, técnicos, etc.), la impresión inicial que salta a la vista es que estamos hablando de una élite en general muy cualificada. Sobre una muestra de 159 individuos, la abrumadora mayoría cuenta con alguna titulación universitaria (142 casos), siendo ésta predominantemente en Derecho (111 diputados). Hay un notable porcentaje de doctores (16 por 100), y un no menos notable porcentaje de parlamentarios con dos titulaciones (10,6 por 100): 17 en total, de los que 16 también presentan como una de sus dos titulaciones la de Derecho (8). Por su parte, resulta escasa la presencia de las cualificaciones profesionales liberales ajenas al mundo de las leyes, así como la de los licenciados en ciencias y en carreras técnicas (Medicina, Farmacia, Ingenierías, Arquitectura...). Obviamente, el abrumador predominio de la titulación en Derecho se explica porque recibir esa formación era condición obligada en la época para poder acceder a la actividad política y a los empleos de alta responsabilidad del Estado.

En contraste con la alta cualificación intelectual dominante, resulta indicativo que los dos únicos diputados con titulación en magisterio fueran republicanos. Como lo es, igualmente, que entre los que no disfrutaban de formación universitaria (17 en total) aparezcan todos los militares, todos los banqueros, algunos propietarios e industriales, y tres periodistas.

CUADRO IV  
CLASIFICACION DE LAS TITULACIONES  
DE LOS DIPUTADOS

<i>Titulaciones</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Derecho.....	111	78,16
Derecho y Filosofía y Letras .....	14	9,85
Derecho e Ingeniería.....	1	0,70
Derecho y Profesor Mercantil.....	1	0,70
Filosofía y Letras .....	1	0,70
Profesor Mercantil .....	1	0,70
Ingeniería.....	6	4,22
Medicina .....	1	0,70
Farmacia .....	2	1,40
Medicina y Farmacia .....	1	0,70
Arquitectura .....	1	0,70
Magisterio .....	2	1,40
<b>Total .....</b>	<b>142</b>	<b>100</b>

NOTA: Sin titulación aparecen 17.

(8) Sumando todos los que tienen la titulación en Derecho, poseyeran o no otro título, da un total de 127 diputados sobre 142, o, en otros términos, el 89,43 por 100.

Naturalmente, el perfil profesional de nuestra élite en gran medida se halla en consonancia con el perfil de su cualificación intelectual: de manera que nos estamos refiriendo a un grupo donde priman «los profesionales de la política», entendiendo esa categoría en el sentido en que Max Weber la define. Por consiguiente, eran, sobre todo, abogados que ejercieron su oficio en algún momento o de forma permanente, altos funcionarios del Estado, o, en su caso, periodistas. La suma de estos tres segmentos profesionales viene a suponer el 69,79 por 100 del total, bien entendido que a la hora de definir las profesiones de los diputados se ha tenido en cuenta la más significativa en aquellos casos en que los parlamentarios mostraban un perfil profesional variado y plural (9).

En contraste con ese perfil dominante de juristas, funcionarios y periodistas, y lejos de lo que en principio cabría suponer conforme a las interpretaciones al uso, los representantes directos de los grandes intereses económicos y de los grupos de presión empresariales (propietarios agrarios, comerciantes, industriales, banqueros, etc.) gozaban de una representación mucho menor dentro de la élite parlamentaria (25,15 por 100). Por su parte, los militares casi desaparecen de la muestra (2,51 por 100); y lo mismo les ocurre a las profesiones liberales al margen del mundo del derecho (ingenieros, arquitectos, médicos...), que apenas ascienden al 1,88 por 100. En consecuencia, la conclusión que se extrae es que se trataba de una élite especializada en los problemas jurídicos y políticos, acorde con una etapa en la evolución del Estado liberal que exigía una cualificación determinada, y no solamente la influencia de los notables tradicionales, basada en el control económico o en la deferencia. Así pues, la élite que controlaba los resortes de aquel Parlamento no respondía exactamente al estereotipo de ese *bloque de poder* integrado por terratenientes, industriales y financieros que construyó la historiografía dominante en la década de los sesenta y en la de los setenta, y que todavía hoy suele a veces reproducirse por inercia obviando una mínima apoyatura empírica. Durante los años finales de la Restauración, el Parlamento español estuvo prioritariamente en manos de una clase política profesional integrada por expertos en leyes, funcionarios y publicistas. Esto no quiere decir que sus miembros no tuvieran relaciones con el mundo de los negocios, formando parte, por ejemplo, de los consejos de administración de grandes empresas o bancos, y que ellos mismos no administrasen fortunas de cierta entidad, provenientes de rentas agrarias o industriales. Tales relaciones, empero, no predeterminaban necesariamente sus actitudes políticas.

(9) Clasificación profesional de la élite parlamentaria (sobre una muestra de 159 individuos de los que se tiene información; entre paréntesis se indica el porcentaje): *abogados* (preferentemente): 67 (42,13); *altos funcionarios del Estado* (notarios, procuradores, letrados, jueces, abogados del Estado, ingenieros, registradores de la propiedad, profesores universitarios, diplomáticos, archiveros): 24 (15,09); *periodistas, publicistas y escritores*: 20 (12,57); *profesiones liberales, excepto abogados* (arquitectos, ingenieros, médicos, farmacéuticos): tres (1,88); *militares*: cuatro (2,51); *empleados*: uno (0,62); *banqueros*: cinco (3,14); *propietarios agrarios* (preferentemente): 25 (15,72); *industriales y comerciantes*: 10 (6,28).

La relación de las profesiones con las tendencias políticas brinda otra serie de conclusiones y matices de indudable interés. En primer lugar, se constata que los abogados predominan en todos los grupos políticos, excepto en el liberal y en el republicano, donde los periodistas los superan. Los abogados pesan considerablemente, en una secuencia de mayor a menor, entre los ciervistas (100 por 100), los regionalistas (71,42), los mauristas (55,55), los albistas (50), los gassetistas (50), los reformistas (50), los conservadores (48) y los demócratas (39,47). Sin embargo, los abogados pesan considerablemente poco entre los republicanos (20 por 100) y los liberales romanonistas (16,66). Por contra, los periodistas gozan de una presencia fuerte en estos dos últimos grupos (60 y 25 por 100, respectivamente), lo cual ha de conectarse con la forma habitual de reclutamiento político en el ámbito republicano, donde la batalla se daba en la prensa, y, parcialmente, en el ámbito liberal, cuyos periódicos, en contacto con los republicanos, figuraban en orden de importancia entre los primeros del país (baste recordar diarios tan señeros como *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, etc.). En función de la consideración como políticos profesionales de los abogados, los altos funcionarios del Estado y los publicistas, puede comprobarse que en su conjunto forman una aplastante mayoría en prácticamente todos los partidos o facciones políticas de la época.

CUADRO V  
RELACION ENTRE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL  
Y LA TENDENCIA POLITICA

Tendencias	Abo.	Fun.	Pli.	Ban.	Pro.	Ind.	Per.	Mil.	Emp.	Total
Integristas.....							1			1
Ciervistas.....	4									4
Mauristas.....	5				3	1				9
Conservadores.....	24	7		2	11	2	2	2		50
Liberales Romanonistas.....	4	4		1	5	4	6			24
Liberales Demócratas.....	15	10	3	1	4		4	1		38
Liberales independientes.....		1							1	2
Liberales Albistas.....	5	1		1	1		2			10
Liberales Gassetistas.....	1						1			2
Regionalistas.....	5					2				7
Catalanistas.....								1		1
Nacionalistas independientes.....	1									1
Reformistas.....	2	1			1					4
Republicanos.....	1					1	3			5
Socialistas.....							1			1
<b>Total.....</b>	<b>67</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>159</b>

STGLAS: Abo., abogados; Fun., altos funcionarios del Estado; Pli., profesiones liberales (excepto abogados); Ban., banqueros; Pro., propietarios agrarios (preferentemente); Ind., industriales y/o comerciantes; Per., periodistas, publicistas y escritores; Mil., militares; Emp., empleados.

En cuanto a los representantes de innegable vinculación con los intereses económicos, se aprecia que sólo se encuentran propietarios agrarios entre los mauristas, conservadores, romanonistas, demócratas, albistas y reformistas. Dentro de ellos, este tipo de propietarios suponían un porcentaje mayor entre los mauristas (33,33 por 100), los conservadores (22 por 100) y los romanonistas (20,83 por 100), que entre los demócratas (10,52 por 100) y los albistas (10 por 100). El caso de los reformistas (25 por 100) resulta engañoso, pues ciertamente no es muy significativo, ya que el número de representantes del grupo es muy pequeño. Puede afirmarse que los propietarios agrarios se integraban preferentemente en los partidos situados a la derecha del arco político. Despierta curiosidad en este sentido que entre los albistas, una fuerza habitualmente identificada con los intereses agrarios, en especial los trigueros, predominasen los abogados y no los terratenientes, lo que subraya que los poderes económicos solían acudir, en su caso, a intermediarios para llevar su voz cantante en el Parlamento. Lo mismo ocurre con los ciervistas, representantes derechistas de zonas agrarias (Murcia), que son también abogados antes que propietarios propiamente dichos.

Los industriales y comerciantes disfrutaban de una presencia escasa con respecto al total, y en cualquier caso significativamente menor que la de los agrarios. En términos relativos su peso es destacable entre los regionalistas catalanes y a cierta distancia entre los romanonistas, mientras que entre los mauristas es pequeño. Entre los conservadores datistas su presencia consta como puramente testimonial. En cuanto a los banqueros, se distribuyen en proporciones casi iguales entre estos últimos y distintas familias liberales. Por otra parte, una elemental combinación de profesiones, en los casos en los que así ocurre, muestra la existencia de 24 casos de propietarios agrarios que también son abogados; 21 casos de abogados que combinan esa característica con la de periodistas o publicistas; y, por último, 10 casos de industriales que también son titulados en leyes. Presumiblemente, muchos de los parlamentarios que sólo figuran como abogados en las fuentes también debían ser propietarios agrarios, empresarios o incluso rentistas urbanos. Pero no son tales condiciones las que se recogen en la documentación consultada; mientras que si eran principalmente propietarios, rentistas o empresarios así lo resaltan las fuentes. A falta de información suficiente, en estos momentos, sobre el patrimonio y el estatus financiero de nuestros parlamentarios, eludimos por ahora profundizar en otras consideraciones de naturaleza económica, a la espera de ir recabando más datos.

#### 4. *Nobles de corto abolengo*

Si, como acabamos de ver, se puede afirmar que el perfil de la oligarquía económica de la Restauración no es identificable —o sólo en un porcentaje minoritario— con el perfil profesional que muestra la élite parlamentaria de entonces, del mismo modo puede sostenerse que la nobleza como tal grupo social desempeña un papel residual en la Cámara Baja de aquel Parlamento. También desde nuestro aná-

lisis se confirma la tesis de que la nobleza, si bien continuó desempeñando un cierto cometido político, trasunto de su influencia social, representó un papel más bien secundario, y por supuesto más centrado en la Cámara Alta del Parlamento que en la Cámara Baja (10).

Sólo hemos detectado la presencia de 26 nobles entre los 167 diputados que conforman la élite parlamentaria, la mayor parte de los cuales, o sus inmediatos ancestros, han accedido al título en tiempos relativamente recientes (11). Es decir, la mayoría de esos nobles lo son de nuevo cuño. Sobre una muestra de 20 títulos (en seis casos no tenemos la fecha fundacional), solamente cuatro pueden ser incluidos en la categoría de la «vieja nobleza», es decir, el estrato superior del Antiguo Régimen constituido antes de la revolución liberal; seis títulos corresponden al siglo XIX, pero al período previo a la Restauración; mientras que en este último período son 10 los títulos que se conceden, aspecto que resalta la naturaleza especialmente pródiga en la concesión de títulos nobiliarios que tuvo el régimen canovista. Como es sabido, antes y a lo largo de ese período, el ascenso al rango de noble fue una de las aspiraciones más cultivadas por los personajes de relevancia pública del período, fueran políticos, militares u hombres de fortuna. Aspiraciones que encuentran perfecto acomodo en la Restauración, pues es cuando se produce una inusitada expansión del número de títulos, llegándose a alcanzar cotas similares a Gran Bretaña.

Del cruce de las profesiones con los títulos nobiliarios resulta que ocho nobles son abogados, 10 son propietarios agrarios, dos aparecen como industriales y otro como banquero, dos figuran como altos funcionarios y tres como militares. Aunque con toda seguridad algunos de los nobles que aparecen como abogados poseían también propiedades u otras fuentes dispares de rentas (fueran agrarias o no), y por lo tanto estas cifras cabe asumirlas como provisionales, es lo cierto que entre la nobleza parlamentaria existía un porcentaje superior de propietarios agrarios (un 38,46 por 100) que entre la muestra global de diputados permanentes (un 15,72 por 100). Este matiz es aplicable en general a la presencia de los nobles en el mundo de los negocios, y de forma aún más llamativa en la categoría de los elementos castrenses (tres de los cuatro militares son también nobles).

Por último, las tendencias políticas que se dan en este grupo minoritario de la élite parlamentaria se distribuyen así: tres mauristas, un ciervista, 13 conservadores datistas, tres liberales romanonistas, cinco demócratas y un albista. De lo que se de-

---

(10) En 1916, más de un tercio de los senadores (125 de 360) tenían título, mientras que en la Cámara Baja el porcentaje de diputados aristócratas había caído del 14 por 100 en 1877 al 10 por 100 en 1920. Cfr. los estados de la cuestión, puestos al día con las aportaciones más recientes sobre la evolución de la nobleza en la España liberal, que ofrecen M. PÉREZ LEDESMA: *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Nerea, Madrid, págs. 144-150, y A. SHUBERT: *Historia social de España (1800-1900)*, Nerea, Madrid, 1991, págs. 89-102.

(11) De los 26 nobles, dos son duques, 12 marqueses, 11 condes y uno vizconde (bien entendido que se tiene como referencia el título más importante puesto que algunos reúnen varios).

duce, en primer lugar, que en este tipo de diputados los seguidores de Eduardo Dato, los *idóneos*, prevalecen a mucha distancia sobre el resto (la mitad exactamente muestran esta adscripción). En segundo lugar, se constata el mayor peso de los nobles vinculados al arco del antiguo Partido Conservador, ahora fragmentado, en relación al campo del viejo Partido Liberal —también roto ahora—, al que únicamente corresponden nueve de los 26 nobles considerados. Por último, hay que reseñar la inexistencia de individuos con título en el conjunto de fuerzas antidinásticas, aspecto éste, por lo demás, explicable.

### III. LA CARRERA POLITICA DE LA ELITE PARLAMENTARIA

#### 1. *Un «cursus honorum» alejado de las instituciones locales*

La historiografía existente sobre la Restauración, en especial la compuesta por los estudios locales, supone habitualmente que la mayoría de los diputados de las Cortes liberales, y más en concreto la de aquéllos que gozaban de cierta influencia local, comenzaba su andadura política en Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, para pasar luego a ocupar cargos de mayor relevancia. Esta es una conclusión que se desprende de obras como la de Javier Tusell sobre Andalucía, en la que el autor trazó un rígido *cursus honorum* que, arrancando de los puestos de concejal y diputado provincial, pasaba por el desempeño de la función de diputado a Cortes, para seguir después peregrinando por gobiernos civiles y ministerios. Las senadurías quedaban reservadas para los notables sin aspiraciones o para los jubilados de la política activa (12).

CUADRO VI  
ORIGEN DE LA CARRERA POLITICA  
EN LAS INSTITUCIONES LOCALES

<i>Institución</i>	<i>Núm. de diputados</i>
Ayuntamiento .....	25
Diputación .....	15
Ayuntamiento y Diputación .....	4
Total .....	44

Sin embargo, las biografías de los miembros de nuestra élite parlamentaria no respondieron a este modelo general, al menos en cuanto se refiere a los primeros tramos de la escala. Sólo hemos hallado constancia de que 44 de ellos —es decir,

(12) J. TUSELL: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, Barcelona, 1976, pág. 334.

poco más de la cuarta parte— llegasen al Parlamento tras haber bregado en asambleas municipales o provinciales. El Congreso fue la plataforma de despegue más utilizada, lo cual puede explicarse por las propias características de estos representantes, reclutados en clientelas políticas que exigían contactos con los jefes nacionales de los partidos y con el gobierno que, al convocar las elecciones, *encasillaba* a sus candidatos favoritos; y hay que relacionarlo sobre todo con su condición de grupo escogido que encabezaba las facciones partidistas y movía los hilos del poder público en el más alto nivel del Estado. No obstante, esto no significa, como veremos, que los congresistas de élite no sostuvieran fuertes vínculos con el poder local.

## 2. *Parlamentos gubernamentales y gobiernos salidos del Parlamento*

La carrera política de la élite de la Restauración daba comienzo con la victoria en unas elecciones de diputados a Cortes y, una vez en el hemiciclo, los protagonistas de la vida pública entraban en la rueda de los puestos gubernamentales. Del Parlamento salían en algunos casos los Gobernadores Civiles, agentes de confianza del Ministro de la Gobernación en las provincias y encargados de facilitar la consecución de los resultados electorales apetecidos por el gabinete, negociando con las fuerzas locales o usando para ello los instrumentos de presión a su alcance, legales o no (13). Pero los parlamentarios permanentes aspiraban sobre todo a figurar en la nómina de los altos cargos del Gobierno: Directores Generales, Subsecretarios y Ministros procedían casi siempre de escaños en el Congreso o en el Senado, desde los cuales seguían a sus jefes de clientela o hacían valer su condición de tales para dirigir la administración del Estado.

Los partidos dinásticos —y algunos de los opositores, como los republicanos de corte más tradicional— disponían de una organización exigua, basada en las relaciones personales entre los jefes nacionales y los notables y caciques locales. Unos y otros formaban ocasionalmente comités y pertenecían a casinos de un determinado color político, que se movilizaban casi de modo exclusivo en tiempo de elecciones. Este endeble tinglado organizativo, carente de una burocracia mínima y sólo acompañado por la prensa afín, tenía una de sus principales sedes en el Parlamento. A las Cortes llegaban todos los *primates* de los partidos, las grandes notabilidades regionales y provinciales, y algunas locales. Ellos eran los que integraban el grupo de presencia más firme en la Cámara Baja, la más importante en el día a día de la política española. Destacaban entre sus componentes los líderes de todas las tendencias, ex-

---

(13) Según B. Richard, el 74 por 100 de los gobernadores salía de cumplir funciones electivas en el período 1899-1923, aunque entre ellos los diputados provinciales suponían casi el doble de los parlamentarios (vid. sus artículos citados en la nota 4). La cifra señalada en el cuadro núm. 6 exigiría una investigación más profunda y detenida, dado que las fuentes consultadas hasta el momento aluden sobre todo al período anterior a 1914.



cepto algún caso excepcional como el de Manuel García Prieto, cabeza de la facción *demócrata* del Partido Liberal y ausente del Congreso por su condición de senador. Las decisiones propias de los partidos, como por ejemplo la designación del jefe, podían tomarse en asambleas de parlamentarios, aunque en general dependían de quién ocupase la presidencia del Consejo (14).

CUADRO VII  
CARGOS GUBERNAMENTALES

Gobernadores Civiles.....	22
Directores Generales.....	42
Subsecretarios.....	33
Ministros.....	45
Presidentes del Consejo.....	4

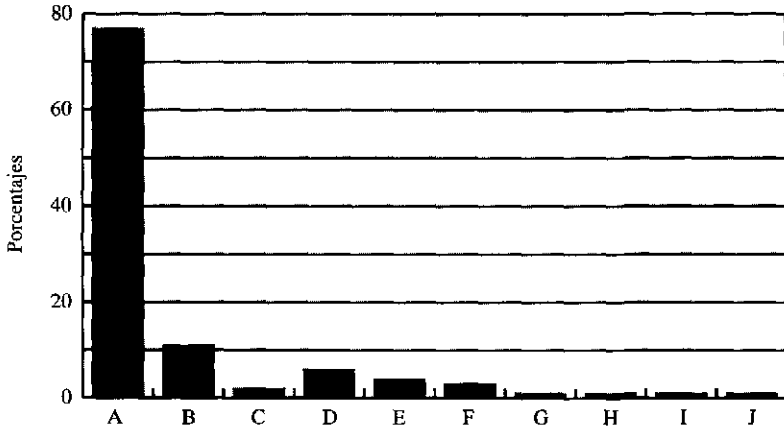
Por último, la incidencia en la élite parlamentaria propuesta de individuos que fueron alguna vez senadores resulta muy reducida (sólo 16), consecuencia previsible de la muestra elegida, que solamente recoge a los diputados casi permanentes. Los pocos miembros del Senado presentes son los que, por razón de circunstancias coyunturales, no consiguieron un asiento en el Congreso en una ocasión y encontraron hueco en la otra Cámara —aunque volvieran más tarde a la de origen— y aquéllos que obtuvieron una senaduría vitalicia al final del período.

### 3. *Una representación parlamentaria a todas luces estable*

Los diputados más estables en el tiempo eran prácticamente inmóviles en el espacio político. Una abrumadora mayoría de ellos no abandonó en la etapa señalada su distrito electoral, y el que lo hizo fue casi siempre para aterrizar en otro distrito próximo de la misma provincia. Los cambios de provincia y de región en sucesivas elecciones resultaban muy escasos, y solían coincidir con cambios simultáneos en la adscripción partidista del parlamentario. Puede citarse el caso de Joaquín Salvatella, itinerante por varias regiones a causa de su abandono de la militancia republicana en Cataluña y su desembarco en las filas liberales del Conde de Romanones, que lo colocó donde halló un lugar vacío.

(14) Estos rasgos organizativos de los partidos españoles coinciden básicamente con los descritos por M. WEBER para los partidos de notables en *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1967 (ed. or. 1919), y M. DUVERGER para los partidos de cuadros en *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957 (ed. or. 1951). Duverger alude también al origen parlamentario de las organizaciones partidistas.

GRÁFICO II  
ESTABILIDAD Y MOVILIDAD DE LOS DIPUTADOS



SIGLAS: A, 1Distrito/1Provincia/1Región (distrito propio), 129 diputados (77,24 %); B, 2Distritos/1Provincia/1Región, 18 diputados (10,77%); C, 2Distritos/2Provincias/1Región, dos diputados (1,19%); D, 2Distritos/2Provincias/2Regiones, siete diputados (4,19%); E, 3Distritos/1Provincia/1Región, cuatro diputados (2,39%); F, 3Distritos/2Provincias/2Regiones, tres diputados (1,79%); G, 3Distritos/3Provincias/1Región, un diputado (0,59%); H, 3Distritos/3 Provincias/2Regiones, un diputado (0,59%); I, 4Distritos/3Provincias/2Regiones, un diputado (0,59%); J, 4Distritos/4Provincias/4Regiones, un diputado (0,59%).

La movilidad de los diputados permanentes era mínima para todas las tendencias políticas. En el período final del régimen de la Restauración, tanto los partidos de derecha como los de izquierda, fueran dinásticos o antidinásticos, disponían de distritos electorales propios. Sólo en las facciones más reducidas de los grupos dinásticos (como las de los seguidores de Santiago Alba y de Rafael Gasset dentro del Partido Liberal) puede advertirse un grado apreciable de variación. Probablemente, estos hechos tienen que ver con el afianzamiento del arraigo de los candidatos y el progresivo establecimiento de feudos territoriales inexpugnables, evolución que señalaron destacados observadores contemporáneos, como José Ortega y Gasset y Gabriel Maura (15).

Es por tanto posible afirmar que la élite parlamentaria de estos años disfrutaba de un electorado enormemente estable. Por los caracteres básicos del sistema político de la Restauración y de la sociedad española de la época, resulta verosímil atribuir este rasgo a la existencia de dos tipos de comportamiento político de desigual incidencia, distintos pero coetáneos.

(15) J. ORTEGA Y GASSET: *La redención de las provincias*, Revista de Occidente, Madrid, 1931 (ed. or. 1927), pág. 100, y G. MAURA: *Recuerdos de mi vida*, Madrid, 1934, pág. 108.

CUADRO VIII  
ESTABILIDAD-MOVILIDAD DE LOS DIPUTADOS  
POR TENDENCIAS POLITICAS

<i>Claves</i>	111	211	221	222	311	322	331	332	432	444	Total
Integristas .....	1										1
Ciervistas .....	5										5
Mauristas .....	8			1							9
Conservadores datistas ...	39	9	1	1	1		1				52
Lib. romanonistas.....	17	3	1	2	1	1				1	26
Lib. demócratas.....	30	2		3		1		1			37
Lib. independientes.....	3										3
Lib. albistas .....	8	1			2				1		12
Lib. gassetistas .....	1	1		1							3
Regionalistas catalanes ..	6	1									7
Catalanistas .....	1										1
Nacional. independiente..	1										1
Reformistas .....	4										4
Republicanos .....	4			1							5
Socialistas .....	1										1
<b>Total .....</b>	<b>129</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>167</b>

CLAVES: El primer número de cada cifra se refiere al distrito, el segundo a la provincia, y el tercero a la región. Ejemplo: 111 significa 1 distrito, 1 provincia, 1 región.

El primero se correspondía con la proliferación de cacicazgos muy arraigados, es decir, de distritos que se comportaban electoralmente de forma autónoma con respecto a los deseos del Gobierno que organizaba los comicios. En ellos sobresalían una o varias figuras —los grandes caciques— que monopolizaban el control de la Administración local y ganaban la voluntad de los notables de menor rango mediante el cultivo de la política clientelar, lo cual les otorgaba la autoridad necesaria para hacerse respetar por el Ministerio de la Gobernación. Tales distritos mostraban niveles de movilización y competitividad casi nulos, pero disponían, en cambio, de redes de intercambio personalizado de favores que, desde el Parlamento hasta el pueblo más alejado, sufrían una intensa actividad. Los diputados eran los encargados de representar en el Congreso los intereses de los hombres más influyentes de cada distrito y los generales de la población, y es legítimo suponer que los miembros de la élite eran los más hábiles o los mejor colocados para hacerlo.

Los cacicazgos así definidos abundaban sobre todo en las zonas rurales del país, es decir, en la mayor parte del territorio español y en la más beneficiada por la legislación electoral. Los distritos propios rurales representaban más del 70 por 100 del total de distritos propios. Por encima de esta media, es decir, con una mayoría aplastante de diputados procedentes del campo, se situaban los dos principales grupos liberales (los demócratas de García Prieto, con un 83 por 100, y los miembros de la

clientela del Conde de Romanones, con un punto menos) y, algo por detrás, los conservadores liderados por Eduardo Dato (con más de un 74 por 100). Curiosamente, y contra lo que suele afirmarse en la historiografía al uso, tanto reformistas como republicanos, considerados normalmente fuerzas *modernizadoras* del sistema político, también tuvieron más parlamentarios estables llegados de los pueblos que de las ciudades (por ejemplo, Melquíades Álvarez, jefe reformista, salía elegido por Castropol, un distrito rural de Asturias). Tampoco los regionalistas catalanes aparecen desde esta perspectiva como demasiado *modernos*: tienen una alta presencia de distritos propios (seis de siete) y el 50 por 100 son rurales (si se le suman los otros catalanistas, esta característica se acentúa aún más: de nueve, ocho son distritos propios, y rurales el 55,55 por 100).

El segundo tipo de comportamiento estaba asociado a la presencia de un grado de movilización política apreciable en favor de ciertos candidatos. Contaban éstos con la presencia de partidos que atendían a las diferentes fases del proceso electoral organizando campañas, redactando programas, atrayendo electores para elevar la participación, designando interventores para las mesas y vigilando la comisión de fraude. La investigación y el sentido común demuestran que estas características se daban preferentemente en las ciudades. Considerando distritos urbanos los situados en las circunscripciones que elegían a varios diputados o en las capitales de provincia —aunque en muchos casos estas últimas constituían entornos políticos muy similares a los estrictamente rurales— los distritos propios urbanos sólo representaban el 27 por 100 del total de los distritos propios. Para explicarlo hay que tener en cuenta, por un lado, que la geografía electoral favorecía la representación rural por encima de la urbana, y, por otro, que en las ciudades la concurrencia de candidatos era superior. Los grupos políticos con un componente urbano más definido eran el socialista y, sorprendentemente, el conservador ciervista (de Juan de la Cierva), seguidos por el maurista (de Antonio Maura, cuyos seguidores movilizaron al electorado urbano de ciudades como Madrid) y el regionalista catalán (con una fuerte implantación en Barcelona).

Las regiones que contaban con un porcentaje más alto de distritos propios eran, por este orden: Asturias (dominada por los conservadores y los reformistas), Baleares (mauristas y liberales), La Rioja (monopolio absoluto liberal democrata), Galicia (la tercera región española en número total de escaños, con hegemonía compartida entre conservadores y liberales e indudable estabilidad de sus representantes, ligados fuertemente al terruño), Extremadura, Cantabria (las dos equilibradas) y Aragón (con más liberales que conservadores) (16). Las que tenían menos distritos propios, proporcionalmente, eran el País Vasco y Navarra (con cambios en su mapa político, sobre todo tras la irrupción del socialismo y el nacionalismo y la transformación del tradicionalismo), Madrid (con oscilaciones muy acusadas de unas elecciones a otras), Castilla-La Mancha y Andalucía (tie-

(16) J. GIRÓN: *Elecciones y partidos políticos en Asturias, 1890-1936*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 1981; I. PEÑARRUBIA: *Els partits polítics davant el caciquisme i la qüestió nacional a*

rras donde el turno entre los notables monárquicos funcionaba con mayor rigidez) (17).

CUADRO IX  
DISTRITOS PROPIOS

<i>Tendencias</i>	<i>N.º</i>	<i>% sobre grupo</i>	<i>Rurales</i>	<i>Urbanos</i>
Integristas .....	1	100,00	1 100,00 %	
Ciervistas .....	5	100,00	2 40,00 %	3 60,00 %
Mauristas .....	8	88,88	4 50,00 %	4 50,00 %
Conservadores datistas .....	39	75,00	29 74,35 %	10 25,64 %
Liberales romanonistas .....	17	65,38	14 82,35 %	3 17,64 %
Liberales demócratas .....	30	81,08	25 83,33 %	5 16,66 %
Liberales independientes .....	3	100,00	2 66,66 %	1 33,33 %
Liberales albistas .....	8	66,66	5 62,50 %	3 37,50 %
Liberales gassetistas .....	1	33,33	1 100,00 %	
Regionalistas catalanes .....	6	85,71	3 50,00 %	3 50,00 %
Catalanistas .....	1	100,00	1 100,00 %	
Nacionalista independiente .....	1	100,00	1 100,00 %	
Reformistas .....	4	100,00	3 75,00 %	1 25,00 %
Republicanos .....	4	80,00	3 75,00 %	1 25,00 %
Socialistas .....	1	100,00		1 100,00 %
Total .....	129		94 72,86 %	35 27,13 %

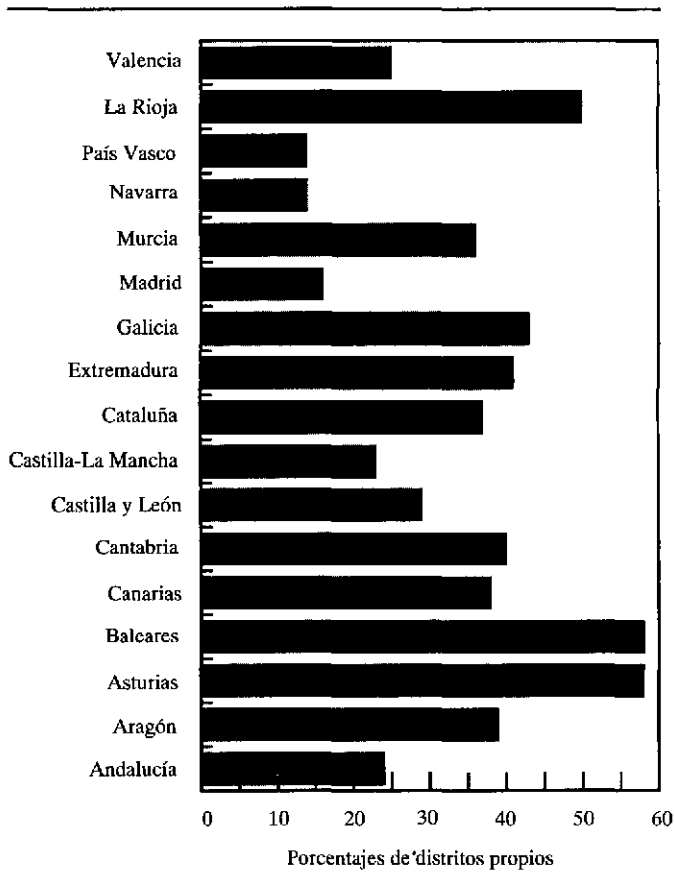
Aunque resulta más difícil de representar gráficamente en el espacio de que disponemos, es necesario aclarar que la forma de organizar la participación electoral en tiempos de la Restauración determina que la unidad adecuada para su estudio no sea la región, que carecía de instituciones administrativas propias, sino la provincia. En ella reinaban el Gobernador y la Diputación, y a su demarcación centralizada se

*Mallorca (1917-1923)*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 1991; M. D. REVUELTA: *Partidos políticos en La Rioja, 1902-1923 (elecciones a diputados a Cortes bajo el reinado personal de Alfonso XIII)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1989; M. J. MERINERO: *Comportamiento político de Cáceres, 1891-1931. Desmovilización y dependencia*, Institución Cultural «El Brocense», Cáceres, 1980; A. GARRIDO MARTÍN: *Cantabria, 1902-1923: elecciones y partidos políticos*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 1990.

(17) J. P. FUSI: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Turner, Madrid, 1975; J. REAL CUESTA: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco (1876-1923)*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1992; M. C. MINA ARPAT: «Elecciones y partidos políticos en Navarra, 1891-1923», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Siglo XXI*, Madrid, 1985, págs. 111-129; J. TUSELL: *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1969; J. M. BARREDA FONTES: *Caciques y electores: Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986; E. GONZÁLEZ CALLEJA y J. MORENO LUZÓN: *Elecciones y parlamentarios*, op.cit.; J. TUSELL: *Oligarquía y caciquismo*, op. cit.

adaptaba también la estructura de los partidos políticos (18). Por ello puede ser interesante echar un vistazo, para acabar con este último apartado, a la geografía provincial de la influencia política.

GRÁFICO III  
DISTRITOS PROPIOS POR REGIONES



Partiendo de la consideración de los distritos propios, es decir, de aquéllos que contaron con el mismo diputado en todas las legislaturas, y considerando a su lado también los que siempre elegían a un diputado del mismo partido, podemos clasificar las provincias según la fuerza política dominante:

(18) J. ROMERO MAURA: «El caciquismo: tentativa de conceptualización», en *Revista de Occidente*, núm. 127, 1973, págs. 15-44, y J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos...*, op. cit.

1. En primer término, puede hablarse de provincias conservadoras. Estaban representadas por miembros prominentes de la facción mayoritaria del Partido Conservador, la datista, las de Orense (gracias a la influencia de la familia Bugallal, cuyo jefe, Gabino, fue ministro de Hacienda en varias ocasiones y uno de los más fieles colaboradores de Dato), Santander (con Juan José Ruano Sota), Soria (bajo la sombra del Vizconde de Eza, ministro y tratadista de temas agrarios y sociales), Avila (sede de Nicolás Sánchez Albornoz y los Silvela, herederos del antiguo jefe conservador), Huelva (feudo de Manuel Burgos y Mazo), Palencia (de Abilio Calderón), Cuenca (del Conde de San Luis y del clerical Mariano Catalina) y Alava (donde acudió Eduardo Dato a petición de los alaveses y ejercía el poder la familia de los financieros Urquijo) (19). Las otras facciones del partido no controlaban provincias enteras, salvo la de Juan de la Cierva, que, como es sabido, filtraba todos los asuntos, por nimios que fueran, referidos a la de Murcia. Sumados todos los grupos conservadores, son mayoría también en Baleares (con el consabido influjo de Maura), Asturias (el legado de la rama ultracatólica de los Pidal), Málaga (cacicazgos de los Bergamín y los Larios) y Segovia (con Gil de Biedma y otros notables locales) (20).

2. Las provincias netamente liberales reproducían las divisiones que afectaban a su partido, más mediatizado que el conservador por el personalismo. La facción demócrata, la más numerosa, era hegemónica en León (donde destacaba la influencia del jefe, Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, acompañado por el Conde de Sagasta, yerno del fundador), Logroño (cacicazgo asociado también a la herencia política de Sagasta, administrada por Amós Salvador y Miguel Villanueva), Castellón (el famoso *cossi*, reconvertido de conservador en liberal) y Alicante (el antiguo canalejismo, cuyo albacea era José Francos Rodríguez, y la hacienda familiar de Trinitario Ruiz Capdepón, fiel sagastino) (21). Los romanonistas sólo controlaban una provincia entera, la de Guadalajara, feudo de su jefe Alvaro de Figueroa y modelo bien documentado de ejercicio de las artes caciquiles de matriz clientelar (22). Si sumamos los distritos propios de todas las tendencias liberales,

(19) C. ROMERO: «Los comportamientos políticos» y «El entramado sociopolítico», en *Historia de Castilla-León*, vol. 9, Ambito, Valladolid, 1986, págs. 98-125 y vol. 10, págs. 106-145, y *Soria, 1860-1936. Aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y políticos*, Diputación de Soria, Soria, 1981; M. A. PEÑA GUERRERO: *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*, Ediciones de la Posada, Córdoba, 1993.

(20) J. DE LA CIERVA: *Notas de mi vida*, Reus, Madrid, 1955; E. RUIZ ABELLÁN: *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII (1903-1923)*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1990.

(21) P. LÓPEZ RODRÍGUEZ: *Sociedad riojana y crisis del caciquismo liberal. Logroño, 1903-1923*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1991; M. MARTÍ: *Del triunfo de la Restauración al ascenso de la nova política: Política local, administración i societat, Castelló de la Plana, 1875-1891*, Universidad, Valencia, 1987; S. FORNER y M. GARCÍA: *Cuneros y caciques*, Ayuntamiento, Alicante, 1990.

(22) J. TUSELL: «Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 6, 1979, págs. 53-84, y J. MORENO LUZÓN: *Romanones*, op. cit.

este partido resultaba ser el dominante asimismo en las provincias de La Coruña (coto de la familia Gasset) y Huesca (en la cual perduraba el legado republicano posibilista de Manuel Camo, que devino liberal y contaba en su dirección con el periodista Miguel Moya) (23).

3. Para concluir conviene citar las pocas provincias donde eran influyentes los partidos situados fuera del turno de los dinásticos: los regionalistas catalanes dominaban la provincia de Barcelona, los reformistas disfrutaban de cierta ascendencia sobre Oviedo (aunque no la controlaban, ya que se limitaron a reemplazar allí al Partido Liberal), y las diferentes obediencias carlistas se repartían Guipúzcoa (24).

#### IV. CONCLUSIONES

El estudio prosopográfico de aquellos diputados que permanecieron en el Congreso entre 1914 y 1923 permite adelantar algunas conclusiones provisionales sobre las características básicas de los políticos de la Restauración. La que hemos llamado élite parlamentaria reunía a un nutrido grupo de hombres de mediana edad, relevo de la primera generación que sostuvo a la Monarquía restaurada. Nacidos muchos de ellos en Madrid, la capital de un Estado centralizado que atraía desde el siglo XIX a notables de toda España, pertenecían a menudo a sagas familiares de tradición política. Había pocos aristócratas en su seno, y los presentes disfrutaban de títulos nobiliarios concedidos o recuperados tras la caída del Antiguo Régimen. Se trataba casi siempre de licenciados en Derecho que tras pasar por la Universidad se dedicaban a la abogacía, emprendían una carrera funcionarial en la administración o escribían en la prensa, adaptándose con precisión al perfil del político profesional, lo cual no impedía que convivieran con un puñado de grandes propietarios.

Habitualmente dentro de una de las facciones de los dos partidos gubernamentales, el Liberal y el Conservador, los miembros de la élite comenzaban su andadura política en el Parlamento y accedían después a cargos de mayor responsabilidad y confianza. No sólo ocuparon un escaño largo tiempo, sino que además lo obtuvieron casi siempre por el mismo distrito electoral, generalmente situado en la España rural

---

(23) J. A. DURÁN: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo, 1910-1914)*, Siglo XXI, Madrid, 1972; C. FRÍAS CORREDOR y M. TRISÁN CASALS: *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca 1875-1914*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1987; F. GARCÍA MONGAY: *Manuel Camo Nogués, el cacique de Huesca*, Cuadernos Alto Aragón, Huesca, 1988.

(24) B. DE RIQUER: «Persistencia y cambios en la Cataluña de la Restauración», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, núm. 7, 1989-1990, págs. 119-132, y «Los límites de la modernización política. El caso de Barcelona, 1890-1923», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *Las ciudades en la modernización de España*, Siglo XXI, Madrid, 1992, págs. 21-60; F. LUENGO TEIXIDOR: *La crisis de la Restauración. Partidos, elecciones y conflictividad social en Guipúzcoa, 1917-1923*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1991.



y provinciana donde escaseaba la movilización participativa, más frecuente en las ciudades. En los cacicazgos estables, cuyo número parece haber aumentado conforme se desenvolvía la política partidista y en porcentajes similares en dinásticos y antidinásticos, las clientelas fieles a los parlamentarios controlaban los recursos públicos disponibles mientras aquéllos defendían en Madrid sus intereses locales. En conjunto, puede decirse que una gran parte de los españoles de entonces, cuya vida transcurría en el entorno agrario, encontraba todavía en los profesionales urbanos —atravesando los filtros caciquiles— una vía importante para influir sobre las decisiones estatales.

#### V. FUENTES

*Archivo del Congreso de los Diputados.*

*Archivo del Senado.*

CADENAS Y VICENT, V.: *Indice nobiliario español*, Madrid, 1955-1956.

CASTILLO, ISIDRO D. DEL: *El Parlamento español en 1910*, Madrid, 1910.

*Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados.* Listas de funcionarios.

*Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1914-1923.

DODERO VÁZQUEZ, JOSÉ F.: *Las últimas Cortes de la Regencia*, Madrid, 1902.

ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Diccionario enciclopédico ilustrado y crítico de los hombres de España*, Prólogo del Conde de Romanones, Madrid, 1946-1947.

*Estadística del personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España*, Madrid, 1907.

GÓMEZ BARDAJÍ, JULIO Y JOAQUÍN: *Anales parlamentarios. Cortes de 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914 y 1915, por...* y D. José Ortiz de Burgos, Madrid, 1908-1918.

HUERTA RODRIGO, SATURNINO: *El Parlamento español de 1910: Senado*, Madrid, 1910.

SÁNCHEZ ORTIZ, MODESTO, y BERASTEGUI, FERMÍN: *Las primeras cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos, confeccionados por...*, Madrid, 1886.

SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, MODESTO: *Las Cortes españolas. Las de 1907*, Madrid, 1908.

— *Las Cortes españolas de 1910*, Madrid, 1911.

— *Las Cortes españolas de 1914*, Madrid, 1914.

SOLDEVILLA, FERNANDO: *El año político. 1895 a 1923*, Madrid, 1896-1924.

TEJERA LÓPEZ, ANDRÉS: *Parlamentarios españoles. Cortes de 1914. Apuntes biográficos y retratos de los señores Senadores y Diputados que integran el Parlamento español*, Madrid, 1914.

### **3. EL PARLAMENTO Y LA VIDA POLITICA**